

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

07 ENE 2022

VISTOS:

A.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones para la Propuesta Pública “SUMINISTRO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL.”

B.- El Decreto Exento N° 2353 de fecha 21 de diciembre 2021 que aprueba las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública “SUMINISTRO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-77-LR21.

C.- La licitación Pública “SUMINISTRO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, publicada en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de fecha 28 de diciembre 2021, ID = 2743-77-LR21.

D.- Las consultas y requerimientos solicitados en foro licitación y la necesidad de efectuar modificaciones a las Bases.

E.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Modifíquese Bases Administrativas, “SUMINISTRO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-77-LR21, en lo siguiente:

I. BASES ADMINISTRATIVAS

- A) Descártense Anexo 5 referido a la dotación de Personal.
- B) Descártense requerimiento indicado en número 21, subtítulo II, letra c) de las Bases.
- C) Remplácese lo señalado en número 21, subtítulo II, letra d) de las Bases, por lo siguiente:

Copia de la Resolución Sanitaria que autoriza funcionamiento que permita disponer residuos en el lugar de Disposición final y de Manejo de Residuos ofertado. En dicha documentación debe reflejarse la vigencia de la autorización, la cual NO debe ser inferior al plazo de duración del contrato que se celebre a raíz de la presente licitación. De no presentar este documentos, o indicar una vigencia diferente a lo señalado precedentemente, la oferta quedará fuera de Bases ya que es requisito indispensable para ejecutar el servicio disponer los residuos domiciliarios en un lugar que cuente con Resolución Sanitaria de Funcionamiento durante todo el periodo que dure el contrato para prestar el servicio requerido en la presente licitación.

II. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- A) Agréguese la palabra “Suministre de” a título de las Especificaciones Técnicas.
- B) Remplácese la palabra “servicio” por la palabra “suministro” en todo lo descrito en las Especificaciones Técnicas.

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

C) Remplácese primer párrafo de las Especificaciones Técnicas por lo siguiente:

Las presentes Especificaciones Técnicas para la contratación del SUMINISTRO DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL tienen por objeto esbozar los diferentes aspectos que se deben considerar para la ejecución de los servicios requeridos por la Municipalidad de Angol.

D) Remplácese cuarto párrafo de las Especificaciones Técnicas por lo siguiente:

La Municipalidad de Angol actualmente tiene contrato vigente para disponer residuos en CDF ubicado 18km de la zona urbana de la ciudad camino a Collipulli, Ruta R182, que corresponde a Relleno Sanitario Malleco Norte indicado en la imagen (RSMN), pero el objetivo de la licitación de suministro, responde a la eventual dificultad esporádica que presente el Municipio para disponer Residuos en RSMN, en vista de eventuales situaciones de violencia en la zona.

E) Elimíñese numeral 3.6 y 3.7 de las Especificaciones Técnicas, que se refieren a Personal y Maquinaria respectivamente.

2.- Publíquese nuevos Anexos editables, Especificaciones Técnicas y el presente Decreto como aclaración en la licitación pública “SUMINISTRO DE DISPOSICION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-77-LR21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/orr/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-Archivo Secretaría Municipal  
-Transparencia

